

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

#### 16.4. Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria

**16.4.21.** El Consejo de Gobierno aprueba la denuncia del Convenio Marco de colaboración para la realización de Actividades de Educación Permanente, Formación Continua, Asistencia Científica y Técnica e Investigación y el Convenio Específico para el Desarrollo del Curso de Experto en Administración Local, aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2005.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil diez.